

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Certificado de profesionales

Última actualización: 25 mayo, 2020

Descripción

Permite obtener un documento que emite el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), que acredita una profesión obtenida bajo un título profesional de universidades, institutos profesionales y otras entidades autorizadas para otorgarlos.

El certificado obtenido en línea cuenta con Firma Electrónica Avanzada (FEA), y tiene la misma validez que el documento emitido en oficina.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), el trámite sólo está disponible en **línea** y en la [APP Civil Digital](#), ya que las oficinas del Registro Civil están atendiendo sólo los trámites prioritarios.

Detalles

Las instituciones de educación superior remiten mensualmente al Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel) la nómina de títulos profesionales otorgados en ese período. Lo mismo hace la Corte Suprema respecto de los abogados que reciben sus títulos.

Estas profesiones se inscriben directamente en el registro, sin necesidad de que lo solicite el interesado. Así, al renovar su cédula o al solicitar un certificado, automáticamente aparecerá en ella su profesión, **salvo que el solicitante manifieste lo contrario.**

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona que conozca el RUN de quien se solicitará el certificado de título profesional.

Si realiza el trámite en línea, deberá contar con [clave única](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

El certificado tiene un costo de \$1.050.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la Institución, haga clic en "profesionales" y seleccione "certificado de profesionales"
3. Escriba su RUN y clave única, y haga clic en "ingresar". Si no la tiene, [solicítela](#).
4. Ingrese su correo electrónico y haga clic en "continuar".
5. Seleccione el medio de pago y haga clic en "continuar".
6. Elija la institución financiera para realizar el pago y siga las instrucciones.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de profesionales, el que será enviado inmediatamente a su correo electrónico.

Importante: Verifique la [validez de su certificado](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13700-certificado-de-profesionales>